

Ventanas, 12 de agosto de 2014

Señora  
Samia María Barquet Rendón  
Gerente General  
Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a favor del señor Rubén Chérrez Faggioni, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A., las mismas que se hallan numeradas del 001 al 400, inclusive, y representadas en el certificado provisional número 01.

Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas cedo, a favor del cesionario, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiere tener contra Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A., por mi pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también transfiero a favor del cesionario, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Para los efectos del caso, también suscribe esta comunicación el cesionario.

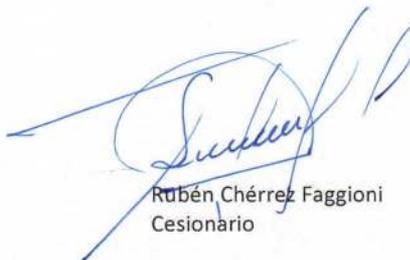
Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Como las acciones transferidas en los términos de la presente comunicación se hallan contenidas en un certificado provisional que contiene acciones adicionales que son materia de transferencia a otra persona, ustedes se servirán anular el certificado provisional número 01 y, en su reemplazo, expedir dos nuevos certificados provisionales; cada uno de ellos a favor del respectivo cesionario.

Muy atentamente,



Abdel Rashit Dumani Barquet  
Cedente



Rubén Chérrez Faggioni  
Cesionario

Ventanas, 12 de agosto de 2014

Señora  
Samia María Barquet Rendón  
Gerente General  
Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a favor del señor Dritan Gjica, doscientas ochenta (280) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A., las mismas que se hallan numeradas del 401 al 680, inclusive, y representadas en el certificado provisional número 01.

Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas cedo, a favor del cesionario, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiere tener contra Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A., por mi pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también transfiero a favor del cesionario, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Para los efectos del caso, también suscribe esta comunicación el cesionario.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Como las acciones transferidas en los términos de la presente comunicación se hallan contenidas en un certificado provisional que contiene acciones adicionales que son materia de transferencia a otra persona, ustedes se servirán anular el certificado provisional número 01 y, en su reemplazo, expedir dos nuevos certificados provisionales; cada uno de ellos a favor del respectivo cesionario.

Muy atentamente,



Abdel Rashit Dumani Barquet  
Cedente



Dritan Gjica  
Cesionario

Ventanas, 12 de agosto de 2014

Señora  
Samia María Barquet Rendón  
Gerente General  
Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

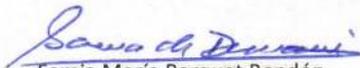
Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido a favor del señor Dritan Gjica, todas las ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A., las mismas que se hallan numeradas del 681 al 800, inclusive, y representadas en el certificado provisional número 02.

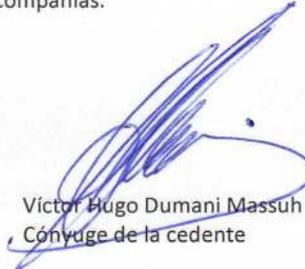
Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas cedo, a favor del cesionario, todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiere tener contra Construcciones de Obras Civiles Consobrivsa S.A., por mi pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual con esta cesión también transfiero a favor del cesionario, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Para los efectos del caso, también suscriben esta comunicación el cesionario y el cónyuge de la cedente.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

  
Samia María Barquet Rendón  
Cedente

  
Víctor Hugo Dumani Massuh  
Cónyuge de la cedente

  
Dritan Gjica  
Cesionario